



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN VRIN N° 099 -2023-UNFV

San Miguel, 23 de febrero de 2023

Visto, el Oficio N° 088-2023-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 13.02.2023, del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual solicita el **reconocimiento como docente investigadora a la Dra. VIOLETA LEONOR ROMERO CARRION**, Docente Ordinaria Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, que cuenta con registro de investigadora en RENACYT; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 148°..., incisos a) y b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, son atribuciones del Vicerrector de Investigación, entre otras, dirigir y ejecutar la política general y objetivos estratégicos de investigación científica y tecnológica de la universidad y las estrategias para su desarrollo y supervisar las actividades de investigación, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión, visión y metas de la universidad;

Que, el Artículo 52° del Reglamento de Investigación, señala que, "Los docentes registrados en el Registro Nacional Científico Tecnológico – RENACYT, con filiación a la universidad, son docentes investigadores, están dedicados a la generación de conocimiento e innovación, a través de la investigación."; asimismo en el Artículo 53° del referido reglamento señala que, "El Vicerrectorado de Investigación evalúa su producción en el marco del Registro Nacional Científico y de Innovación Tecnológico RENACYT."; y el Artículo 56°, inciso b) Ser racionalizado con una carga lectiva de un curso por año (6 horas) o su equivalente semanal. Inciso c) Participar en eventos científicos, de acuerdo a las normas de la universidad.";

Que, mediante Resolución R. N° 7835-2020-CU-UNFV de fecha 06.11.2020, se aprobó el Reglamento del Docente Investigador de la Universidad Nacional Federico Villarreal, cuyo objeto es regular las actividades del Docente investigador de la Universidad, certificados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC). Así como establecer los lineamientos para su evaluación;

Que, mediante Oficio de Visto, el Instituto Central de Gestión de la Investigación remite el Oficio N° 060-2023-OPI-ICGINV-VRIN-UNFV de fecha 09.02.2023, de la Oficina de Proyectos de Investigación mediante el cual deriva la solicitud de la **Dra. VIOLETA LEONOR ROMERO CARRION**, Docente Ordinaria Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, para su reconocimiento como docente investigadora de esta Universidad, cumple con el artículo 6°; incisos a), b) y c) del Reglamento del Docente Investigador de la UNFV, aprobado por Resolución R. N° 7835-2020-CU-UNFV, es en ese sentido que, de acuerdo a los artículos 7° y 8° del mencionado reglamento, debe ser incorporada como docente investigadora de la UNFV, a solicitud del Vicerrectorado de Investigación y es el Vicerrectorado de Investigación que emite la resolución correspondiente de reconocimiento de los docentes investigadores de la UNFV ; asimismo tiene derecho a la asignación del 50% del total de sus haberes, de acuerdo a la categoría y régimen dedicación, es de cumplimiento conforme lo expresa el Reglamento del Docente Investigador, art. 10°, inciso a) coherente con el artículo 86° de la Ley Universitaria. Asimismo, el artículo 9° de dicho documento de gestión ocupa los deberes de los Investigadores RENACYT, en base a lo cual la referida docente; debe ser considerado como par evaluadora en las distintas actividades programadas por el Instituto Central de Gestión de la Investigación; y





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

///...

Pág. 02

Cont. **RESOLUCIÓN VRIN N° 099 -2023-UNFV**

Estando a lo dispuesto por el Vicerrectorado de Investigación en el Oficio N° 054-2023-VRIN-UNFV de fecha 16.01.2023 y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 9711-2021-UNFV de fecha 31.12.2021, y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Reconocer como docente investigadora de esta Universidad a la Dra. **VIOLETA LEONOR ROMERO CARRION**, Docente Ordinaria Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa de Estudios Superiores, que cuenta con registro de investigadora en RENACYT conforme se detalla a continuación:

FACULTAD	CÓDIGO RENACYT	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE INICIO DE VIGENCIA	FECHA DE FIN DE VIGENCIA	GRUPO	NIVEL
FIIS	P0024195	ROMERO CARRION VIOLETA LEONOR	30/07/2021	30/07/2023	Carlos Monge Medrano	IV

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Instituto Central de Gestión de la Investigación, dictará las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



NT. 007866
JCTS



Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL